

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN CATEGORÍAS ESTATUTARIAS DE II.SS. DE LA CC.AA. DE CANTABRIA, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2 DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.**

**RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO DE DESEMPATE**

Conforme a lo establecido en la base 7.2 de las órdenes por las que se convocan los procesos selectivos para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en categorías estatutarias de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pertenecientes al subgrupo de clasificación C2 de Personal de Gestión y Servicios, se realizó el **sorteo público de desempate** el pasado **15 de marzo** (viernes), a las **10.30 horas.**, en la **Sala de Juntas de la planta baja de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud**, sito en la C/ Cardenal Herrera Oria s/n, de Santander, para dirimir los empates que persistan entre los aspirantes que han superado el proceso selectivo tras la aplicación de los dos primeros criterios.

El procedimiento de sorteo público elegido por el tribunal para dirimir los desempates consistió en la insaculación de una letra (de la A a la Z), extrayéndose la **letra T** por uno de los aspirantes asistentes a su celebración, aplicándose la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes aprobados en la relación definitiva por orden de puntuación a aquellos aspirantes empatados cuyo primer apellido comienza por la letra extraída.

En el supuesto de que no existan aspirantes empatados cuyo primer apellido comience por la letra extraída, su orden de prelación se inicia por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra siguiente del abecedario, y así sucesivamente

Santander, a fecha de firma electrónica

El Presidente  
Jesús Bolado Alonso

El Secretario  
Luis Echevarría Laso

